



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

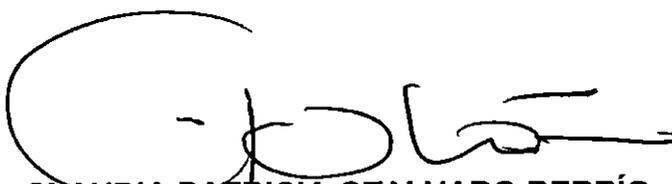
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Marzo cinco (05) de dos mil quince (2015)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	SANDRA PATRICIA PEREZ JIMENEZ
Demandado	FONPREMAG
Radicado	05001-33-33-005- 2013-0075 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 28 de noviembre de 2014, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia decidió **REVOCAR** la sentencia proferida por este Despacho el 4 de marzo de 2014, resolviendo en su lugar **DENEGAR** las pretensiones de la demanda, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez en firme esta providencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>36</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>09 MAR 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria	